DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO 02

Tuluá, 27 de marzo de 2026

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

OLGA JANETH BEJARANO OSPINA

C.C. No. 66.712.612

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS ($3.171.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL S]STEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TULUA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.".

PERIODO DE PAGO: PARCIAL 02

NUMERO DE PAGO (2) PAGO MENSUAL DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DEL 2026

Atentamente;

Olga Janeth Bejarano O.

NOMBRE: Olga Janeth Bejarano Ospina
CEDULA: 66.712.612 De Tuluá
CEL: 3183152298
CORREO ELECTRONICO: olgajbejarano@hotmail.com